



## ANUNCIO

**Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).**

**Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 3 de febrero de 2026, ha dictado Decreto nº 2026-00293, del siguiente tenor literal:**

*“Resultando que, mediante resolución de la alcaldía de fecha 27 de enero de 2026, se ha incoado expediente para la aprobación de las bases reguladoras del concurso de disfraces de carnaval 2026 organizado por la concejalía de festejos del Ayuntamiento de Torredelcampo, en las que los/as premiados/as recibirán transferencia bancaria de los premios.*

*Visto el informe favorable emitido por la Secretaría Municipal.*

*Considerando que el órgano competente para la aprobación de las bases es la alcaldía.*

*Vista la propuesta de resolución PR/2026/320 de 3 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de febrero de 2026.*

*En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:*

### **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras del concurso de disfraces de carnaval para el ejercicio de 2026 cuyo texto es el siguiente:**

#### **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026 ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO**

► **Finalidad:** El área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, con el objeto de fomentar la participación ciudadana y la promoción de la actividad festiva en la organización de las fiestas de carnaval en Torredelcampo, convoca el Concurso de disfraces de carnaval para el año 2026 en las siguientes modalidades:

- Infantil:
  - o Modalidad bebés.
  - o Modalidad disfraces individuales infantiles.
  - o Modalidad disfraces colectivos infantiles.
- Adultos:
  - o Modalidad disfraces individuales de adultos.
  - o Modalidad disfraces colectivos adultos.
  - o Carrozas artísticas y humorísticas.

► Podrán inscribirse las siguientes personas en las modalidades de referencia:

- Infantil:
  - o Modalidad bebés: Podrán inscribirse todos/as los/as niños/as nacidos entre el año 2023 y el año 2026.
  - o Modalidad disfraces individuales infantiles: Podrán inscribirse todos/as los/as niños/as nacidos entre el año 2011 y 2022.





## AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

o Modalidad disfraces colectivos infantiles: Podrán inscribirse todos los/as niños/as desde los 3 años hasta los 15 años.

- Adultos:

o Modalidad disfraces individuales de adultos: Podrán inscribirse todas las personas mayores de 16 años. Se considerará disfraz individual todo aquel que sea vestido por una sola persona o por un grupo no superior a 6 personas.

o Modalidad disfraces colectivos adultos: Podrán inscribirse todos los grupos cuyos componentes tengan una edad de 16 años o superior y que esté compuesto por un mínimo de 7 personas.

o Carrozas artísticas y humorísticas: Podrán inscribirse todos los grupos cuyos componentes tengan una edad de 16 años o más y en número no superior a 15 personas

### ► Solicitudes de participación:

Las inscripciones en las diferentes modalidades se realizarán desde el 3 de febrero hasta el 12 de febrero a las 14:00 horas, mediante el formulario alojado en la web: [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) debidamente firmado y remitirlo a [cultura@torredelcampo.es](mailto:cultura@torredelcampo.es).

En el caso de menores de edad serán los padres o tutores los que presenten la solicitud de participación.

### ► Obligaciones y derechos de las partes:

Las personas inscritas en el concurso infantil deberán participar en el pasacalles y desfile que se iniciará el viernes día 13 de febrero a las 18:00 horas con salida desde la Plaza del Pueblo.

Las personas inscritas en el concurso de adultos y carrozas deberán participar durante todo el recorrido del pasacalles y desfile que se iniciará el sábado 14 de febrero a las 20:00 horas, con salida desde el Parque Municipal "Blas Fernández".

Una persona en representación del colectivo inscrito o la persona que participe en la modalidad individual, deben de asistir a la reunión de coordinación que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero a las 20:00 horas en el salón de actos de la Casa de la Juventud.

### ► Jurado:

El Jurado calificador ejercerá su función a lo largo del desfile. En el fallo del mismo se valorará la originalidad, armonía de cada grupo y participante en las distintas modalidades, así como la escenificación y dinamismo del motivo elegido.

El fallo del Jurado del concurso infantil y adultos en las diferentes categorías se realizará una vez finalizado el pasacalles del sábado 14 de febrero, en la carpa situada en la Plaza Juan XXIII.

### ► Cuantía:

La asignación presupuestaria para las ayudas reguladas en las presentes bases será de un importe global máximo de 3.555,00 euros, de conformidad con lo establecido en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Torredelcampo, con cargo a la aplicación presupuestaria 33800 48936.

### Premios:

\* Los menores de edad han de estar representados por su madre/padre/tutor/a.

- Infantil:

o Modalidad bebés.

o Modalidad disfraces individuales infantiles:

§ Primer premio: 75 euros.

§ Segundo premio: 60 euros.

§ Tercer premio: 50 euros.

o Modalidad disfraces colectivos infantiles.

- Adultos:

o Modalidad disfraces individuales de adultos.

§ Primer premio: 150 euros.

§ Segundo premio: 100 euros.

§ Tercer premio: 70 euros.

o Modalidad disfraces colectivos adultos.





**AYUNTAMIENTO  
DE TORREDELCAMPO**

- § Primer premio: 300 euros.
- § Segundo premio: 250 euros.
- § Tercer premio: 200 euros.
- o Carrozas artísticas y humorísticas.
- § Primer premio: 1.000 euros.
- § Segundo premio: 800 euros.
- § Tercer premio: 500 euros.

**► Entrega de Premios:**

La entrega de premios se hará en un acto público y se convocarán debidamente e informará a los premiados.

El/la premiado/a deberá de presentar certificado de la titularidad de una cuenta bancaria al que se realizará transferencia bancaria del importe del premio obtenido en registro de entrada general del Ayuntamiento de Torredelcampo (en el caso de menores será en la cuenta bancaria de los/as padres o tutores legales).

**► Aceptación de las presentes Bases:**

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma. La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar las presentes bases de participación y/o el programa de actividades por lluvia o fuerza mayor."

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto que supone la campaña por importe total de 3.555,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33800 48936 del vigente presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Que se publique la presente resolución en la web municipal, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el tablón electrónico del Ayuntamiento.

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.**

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada  
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez





## INSCRIPCIÓN

### **CARNAVAL 2026** [CONCURSOS DISFRACES Y CARROZAS ARTÍSTICAS]

**DESDE EL 05 AL 12 DE FEBRERO (a las 14h.)**. Pasada esta fecha y hora **NO** se admitirán inscripciones por cuestiones organizativas de esta Concejalía.

|                                                        |                                           |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>MODALIDAD</b> [bebés, infantil, adultos] [Carrozas] | <b>INDIVIDUAL/COLECTIVO</b> [según bases] |
| <b>NOMBRE DESCRIPTIVO:</b>                             | Número de componentes (según bases)       |
| OTROS ELEMENTOS DEL GRUPO distintos al disfraz         | RANGO EDADES PARTICIPANTES(bases)         |

### DATOS PERSONALES DEL/LA REPRESENTANTE RESPONSABLE MAYOR DE EDAD.

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                                                                                                                                          | APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                              |
| D.N.I.                                                                                                                                                          | VIERNES 13FEB. (pasacalles bebés/infantil/juvenil).<br>SÁBADO 14FEB. (pasacalles adultos/general).                                                                                                                                                     |
| DOMICILIO                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                        |
| LOCALIDAD                                                                                                                                                       | CÓDIGO POSTAL                                                                                                                                                                                                                                          |
| TELÉFONO/S                                                                                                                                                      | CORREO ELECTRÓNICO:                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBLIGATORIO</b> asistir a la reunión de organización y coordinación de los desfiles infantil y adultos el DÍA 12F a las 20h en el Salón (junto a PuntoVuela) | Medio por el que ha tenido conocimiento:<br>Internet <input type="checkbox"/> RR.SS. <input type="checkbox"/> Web municipal <input type="checkbox"/><br>Radio <input type="checkbox"/> Entorno <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> |

**Enviar esta ficha cumplimentada al correo: [cultura@torredelcampo.es](mailto:cultura@torredelcampo.es)**

En Torredelcampo, a \_\_\_\_ de febrero de **2026.-**

- Opción de aportar foto previa vía e-mail del disfraz/carroza. SI NO (rodear con círculo)
- Participará el domingo día 15FEB en el -entierro de la sardina- SI NO (rodear con círculo)

Firma

### CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, el Ayuntamiento de Torredelcampo te informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/ formulario y demás que se adjuntan, NO van a ser incorporados a ningún fichero y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de gestionar y tramitar tu solicitud de participación en los concursos del CARNAVAL'25. Asimismo, le informamos que los datos de carácter personal solicitados son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente tu inscripción y, en caso de no ser suministrados, no podremos atender debidamente ésta. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiendo un escrito al Registro del Ayuntamiento de Torredelcampo, con domicilio en Plaza del Pueblo, nº.11, 23640 Torredelcampo.....

